ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con cinco minutos**, del día **lunes treinta de octubre del dos mil diecisiete**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la**Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: *“Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las doce horas con cinco minutos del día lunes treinta de octubre del año dos mil diecisiete, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria”.*

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

***Consejero Electoral;***

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

***Consejero Electoral;***

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

***Consejero Electoral;***

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

***Consejero Electoral;***

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

***Consejera Electoral; y***

***Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

***Consejera Electoral.***

*Todos con derecho a voz y voto.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

***Licenciado Manuel Jesús López Rivas,***

*Representante Propietario del Partido Acción Nacional;*

***Licenciado Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,***

*Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;*

***C. Luis Jesús Manzanero Villanueva,***

*Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;*

***C. Licenciado Francisco Rosas Villavicencio,***

*Representante Propietario del Partido del Trabajo;*

***C. Conrado Sánchez Barragán,***

*Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;*

***C. Hernán Alejandro Hernández Rodríguez,***

*Representante Propietario del Partido Encuentro Social.*

Se hace constar que siendo las doce horas con doce minutos se incorporaron a la Sesión los C.C. **Carlos Miguel Pérez Ancona,** Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; y **Manuel Jesús Pérez Ramos,** Representante Propietario del Partido MORENA.

De igual manera, se hace constar que no asistieron ningunos de los representantes del **Partido Nueva Alianza.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Ordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión Ordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE 2017, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTA EL PLAZO PARA LA SOLICITUD DEL REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INCORPORADOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INE/JGE160/2017.
7. ENTREGA DEL INFORME DE QUEJAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO PARA EL DESAHOGO DE LAS DENUNCIAS Y QUEJAS DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
8. ENTREGA DEL INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
9. ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS YUCATECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN.
11. ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.
12. ENTREGA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2017.
13. ASUNTOS GENERALES.
14. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veinte de octubre de 2017, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: *“Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta a tratar en la presente sesión relacionado en el numeral 4 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General. Asimismo se solicita la dispensa de la lectura de los considerandos de los proyectos de Acuerdos a tratar en la presente sesión, relacionados en los numerales 5 y 6 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos, toda vez que han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General; y han sido tratados en una junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de los C.C. Consejeros Electorales.”*

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Continuando la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veinte de octubre de 2017, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitándole a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de octubre de 2017, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se ajusta el plazo para la solicitud del registro del Convenio de coalición en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“A C U  E  R  D  O***

**PRIMERO**. Se aprueba el ajuste del plazo para que los partidos políticos puedan presentar la solicitud de registro del Convenio de coalición que será hasta la fecha en que inicie la etapa de precampaña, que es el día 14 de diciembre de 2017.

Así mismo el Consejo General resolverá a más tardar dentro de los diez días siguientes a la presentación del convenio sobre la procedencia de este.

**SEGUNDO.** Remítase copia del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

……”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones con respecto al proyecto de Acuerdo; la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,procedo a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se ajusta el plazo para la solicitud del registro del Convenio de coalición en el proceso electoral ordinario 2017-2018; **solicitándole a las Consejeras y Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.**

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se ajusta el plazo para la solicitud del registro del Convenio de coalición en el proceso electoral ordinario 2017-2018; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se designa a los servidores públicos incorporados al servicio profesional electoral nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales de este instituto en cumplimiento del acuerdo INE/JGE160/2017.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“A C  U  E  R  D  O***

**PRIMERO.** Se designa a los servidores públicos incorporados al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales que ganaron el Concurso Público 2017, con base en los cargos y puestos concursados establecidos en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, quienes se encuentran relacionados en la siguiente lista:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **CARGO/PUESTO** | **ASPIRANTES** |
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL | GAMBOA CEN SAUL ESTEBAN MISAEL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PÉREZ VALLE EMMA JANICE |
| 3 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA | UICAB BALAM MIGUEL ÁNGEL |
| 4 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA | VILLEGAS REYES JOSÉ HERIBERTO |
| 5 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL | LUGO MEDINA ALICIA DEL PILAR |
| 6 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL | SOBERANIS LEON DAVID ARTURO |
| 7 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL INE | ZUBIETA MAGAÑA ALEJANDRO EZEQUIEL |
| 8 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA | BOLIO ORTIZ HÉCTOR JOAQUIN |
| 9 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA | BOLIO ORTIZ JUAN PABLO |
| 10 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA | GRANADOS CRUZ ALDO ULISES |
| 11 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA | MARTÍNEZ GÓMEZ GREGORIA |
| 12 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL | CANCHE DOMENZAIN MARIO ALEJANDRO |
| 13 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL | CANO BARRON ADYLIB GUADALUPE |
| 14 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL | GAONA TIBURCIO TONATIUH |
| 15 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL | SILVA VERA EDUARDO JAVIER |
| 16 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | SANTAMARIA UCAN JOSE ANGEL DE LOS REYES |

La designación de los Servidores Públicos será vigente a partir del 1 de noviembre del año en curso.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria Ejecutiva a notificar a través de la Unidad del Servicio Profesional de este Instituto, a las personas ganadoras para que a más tardar el 1 de noviembre de 2017 asuman las funciones inherentes a los cargos y puestos objeto de designación.

…”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones con respecto al proyecto de Acuerdo; la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,procedo a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se designa a los servidores públicos incorporados al servicio profesional electoral nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales de este instituto en cumplimiento del acuerdo INE/JGE160/2017; **solicitándole a las Consejeras y Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.**

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se designa a los servidores públicos incorporados al servicio profesional electoral nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales de este instituto en cumplimiento del acuerdo INE/JGE160/2017; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 7** del orden del día, siendo este la entrega del Informe de Quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en términos del artículo 8 del Reglamento para el desahogo de las denuncias y quejas del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe de Quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en términos del artículo 8 del Reglamento para el desahogo de las denuncias y quejas del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

 Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 8** del orden del día, siendo este la entrega del Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

 Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 9** del orden del día, siendo este la entrega del Informe de la Comisión Temporal del voto de los yucatecos residentes en el extranjero.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe de la Comisión Temporal del voto de los yucatecos residentes en el extranjero.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 10** del orden del día, siendo este la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todos los integrantes del Consejo General presentes, del informe de la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 11** del orden del día, siendo este la entrega del Informe de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 12** del orden del día, siendo este la entrega por parte del Secretario Ejecutivo del Informe de cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Consejo General del 28 de agosto al 20 de septiembre de 2017.

Se hace constar que se hizo la entrega a todos los integrantes del Consejo General presentes, por parte del Secretario Ejecutivo del Informe de cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Consejo General del 28 de agosto al 20 de septiembre de 2017.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 13 Asuntos Generales.**

A continuación, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó a los integrantes del Consejo General que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, levantar la mano para tomar nota de su intervención, en la primera ronda de intervenciones en uso de la voz el **C. Licenciado Francisco Rosas Villavicencio, Representante Propietario del Partido del Trabajo,** quien manifestó lo siguiente: “Muy buenas tardes compañeros consejeros, compañeros representante de partido, dos cuestiones; la primera una solicitud respecto al informe que nos presenta la Secretaria Ejecutiva en materia de las encuestas, que de ser posible se pudiera anexar las encuestas cuales son objeto de dicho informe a manera de anexo para poder verificar cuales se están realizando, aquí se mencionan cuatro publicaciones, yo creo que nos ayudaría a revisar, si así lo consideran; esto en cuanto a la petición. En segundo punto el Partido del Trabajo reitera su compromiso con la ciudadanía, reitera su compromiso de ser proactivo en este proceso electoral, seguiremos acatando lo que la ley nos dice en cuanto a los tiempos, su calendario aprobado y quiere solamente hacer un llamado a todos los actores políticos a todos los partidos de todas las corrientes para que se ciñan a este proceso electoral en apego a derecho, en apego a los tiempos, puesto que la ciudadanía solo merece lo mejor de cada uno de nosotros, en ese tenor quisiéramos puntualizar esa petición para todos los actores políticos y que el Instituto tenga a bien a darle seguimiento a cada uno de los procedimientos que se abran en torno a este proceso electoral; muchas gracias.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Licenciado Manuel Jesús López Rivas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional,** manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, Consejera Presidenta, muy buenos días compañeros, compañeras, medios de comunicación. Es importante señalar, en un primer momento, que esta representación solicita al Consejo General pueda aprobar la adquisición de herramientas tecnológicas necesarias para una mejor transmisión de las sesiones públicas, para que se pueda entender un poco mejor lo que se dice, me ha comentado que la trasmisión no es muy clara, entonces sí pudiera de alguna manera a favorecer, que se adquiera a través de este Instituto algunas herramientas que mejoren la calidad de trasmisión. Por otro lado, es importante igual señalar, que han habido juntas de trabajo previas en donde se han platicado varios temas, se han acordado muchas cosas, y en el momento de las sesiones públicas han cambiado los acuerdos y los temas platicados, por lo que esta representación quiere solicitar que si van a existir estas juntas de trabajo previas a las sesiones públicas, pudieran uno, tener un registro de asistencia; dos, hacer un levantamiento de minutas de trabajo con los puntos acordados y firmados; tres, que los representantes de los partidos políticos, consejeros y consejeras pudieran tener una copia de las minutas de trabajo y que se nos pudiera proporcionar la documentación relativa a estas juntas, con al menos con veinticuatro horas de anticipación, para poder leerlas, para poder allegarnos de información y de alguna manera poder tener el conocimiento para hacer un estudio previo y que de alguna manera tengamos la certeza de lo que se platica en las juntas de trabajo y se respete en las sesiones públicas. Por otro lado, igual ese es el punto medular de mi participación, quiero hacer público que el día de hoy, en diferentes medios de comunicación, se ha desplegado las noticias con respecto a posibles o presuntos actos anticipados de precampaña y campaña por parte del Partido Revolucionario Institucional, si mal no recuerdo en el Acuerdo del Consejo General 035/2017, en su acuerdo primero menciona que habrán sesenta días de precampaña las cuales deberán iniciar el catorce de diciembre y concluir el once de febrero, por lo que lo diferentes medios de comunicación han podido de alguna manera generar información en cuanto a que el día de ayer se realizaron diversos sondeos, elecciones y jornadas electorales para sacar candidatos del Partido Revolucionario Institucional, por lo que yo le pido a este Consejo General que actúe en consecuencia, se allegue de la información necesaria, para que de alguna manera podamos poner fin a estos actos que vulneran la certeza y la equidad en este proceso electoral. Yo sí quiero pedirle aquí en sesión pública, a todos los consejeros y consejeras que se actúe de oficio, que la autoridad electoral debe darle certeza, no únicamente a todos los partidos políticos por igual, sino que de alguna manera pudiera darle certeza a los ciudadanos y que de este proceso electoral podamos de alguna manera salir todos desde un mismo punto de partida, cuál forma, creo que el representante del PRI se encuentra con nosotros y pudiera de alguna manera, pues también explicarnos a qué se refiere estos procesos que están llevando a cabo para elegir sus candidatos, como anotación igual me gustaría que solicitaran información a la CODHEY, porque uno de estos precandidatos o presuntos precandidatos va a ser alcalde de un municipio, presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado en contra del Alcalde de Dzemul, porque impidió y forzó a los trabajadores a que no salieran a votar, lejos que este Alcalde pudiera tener alguna sanción, yo creo que un reconocimiento público, porque no estamos en tiempos de hacer proselitismo a favor de candidato alguno, sea del partido que sea, por eso es que exhorto a este Consejo General a que de manera oficiosa pueda hacer investigaciones respecto a lo sucedió el día de ayer en muchos municipios del estado, y que hoy diversos medios de comunicación lo documentan y lo dan a conocer, es cuanto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Licenciado Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,** quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera Presidente, con el permiso de los señores y señoras consejeras, compañeros representantes de los Partidos Políticos y público que nos acompaña. Respecto a lo que manifestó anteriormente mi compañero del Partido Acción Nacional, yo creo que, si se planteara alguna inobservancia o incumplimiento a las reglas, estaríamos en cuestiones de responder si se plantea por la vía que corresponda, la vía oficial. Ahora mi intervención era en el sentido de dos cosas. Hace unos meses hemos estado solicitando, a través de esta representación, diversa información a través del tiempo que nos corresponde en las intervenciones en las sesiones públicas, para pedir información y hasta la fecha no se nos ha entregado ninguna de la información que hemos solicitado. Solicitamos el acta de la sesión pública en donde se aprobaron la integración de los consejos municipales y distritales que ya tiene unos días y no se nos ha entregado y ni siquiera se nos ha informado si hubo alguna complicación para poder satisfacer la solicitud que hice. Hice anteriormente otra solicitud de diversa información que tampoco se nos ha informado y por esta misma vía, haciendo también una solicitud formal, ya que estamos haciendo una sesión ordinaria pública, se nos pudiera otorgar el resultado de las diligencias que se realizaron respecto de la oficialía marcada con el expediente SE/OE/018/2017 en copia certificada por favor, entiendo que esta oficialía ya se realizó, por lo que la documentación ya está a disposición de la Secretaria Ejecutiva, por lo tanto, pediría que a la brevedad se nos haga llegar”.

En uso de la voz la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Posteriormente a las intervenciones previstas, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que informe sobre dos temas que aquí se han solicitado”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente, muy buenas tardes compañeros y compañeras de la mesa, ciudadanas y ciudadanos de Yucatán, en principio contarles lo que ha estado ocurriendo, les entregan en este momento una copia de este documento que es un informe de labor del año reciente de labor de este Consejero Electoral para compartir con ustedes, un resumen de las participaciones que he tenido durante el presente año como lo hiciera el año pasado respecto a los dos anteriores. Lo pongo a su disposición y también de los compañeros, de los medios de comunicación, si gustan tener una copia, la intención es dotar a la ciudadanía de un reflejo de algunas de las cuestiones que se han abordado desde esta mesa por un servidor. El día 7 de septiembre pasado cuando se abrió el proceso electoral, entre tantas cosas que se dijeron ahí, hubo varios llamados a la forma en que queríamos este proceso. La importancia que tiene, el alcance que tiene, pero sobre todo la prueba en la que estamos todas las instituciones, todos los funcionarios para demostrar que podemos hacer realmente una práctica democrática sana y un servidor no fue la excepción. Hice un llamado a los ciudadanos y ciudadanas de bien de nuestro Yucatán, pidiéndoles que asumieran que con todo el derecho que tienen para votar y ser votados y participar de una candidatura en lo que consideren está en sus intereses, se abstuvieran de hacer cualquier tipo de práctica contraria al ejercicio democrático y básicamente estamos hablando de ejercer proselitismo, de promover su imagen personal; desde luego es un llamado, un llamado desde la función de vigilancia que nos corresponde y uno de los asuntos más sonados del presente mes, fue el hecho de que empezando el mes de octubre ocurrió que se visualizaron algunos espectaculares en la Ciudad y en algunas otras poblaciones del Estado. En lo personal, yo como ciudadano que transita por estas calles, el diez de octubre tomé noticia de dichos espectaculares y en cumplimiento de mi función como Consejero Electoral, el día diez de octubre elaboré un oficio que turné a la fuente correcta de esta Institución, que es Presidencia, para informar que me había dado cuenta de esta situación y solicitarle en cumplimiento de mis deberes, proponerle o solicitarle que iniciara una investigación al respecto, ante la posibilidad de que esos espectaculares pudieran representar algún tipo de promoción contraria a las prácticas que necesitamos durante este proceso electoral. Y de ahí vinieron algunas otras situaciones, la principal es que este oficio se le dieron dos aplicaciones hasta donde sé; una de ellas fue turnarla a nuestra unidad correspondiente de Contencioso Electoral, en términos de una queja. Sin embargo, para este Consejero y es claro para muchas personas que saben de los procedimientos que esto no constituye una queja, puesto que no tengo dentro de mi rol como consejero y fue un asunto oficial presentar una queja, como ciudadano lo podría hacer como funcionario no y obviamente aquí en el informe que fue presentado el día de hoy, se dice que fue desechada dicha queja y la razón es que no era una queja, no era el procedimiento, no es la forma. Digamos que en ese sentido no prosperó la información, en otro sentido se tomaron acciones para tomar oficialías electorales que probablemente nos darán información de realmente que sucedió. Tenemos ya el informe, revisaremos esa información para saber qué viene como consecuencia. Ciudadanos, dos partidos, en los días inmediatos posteriores, les hicieron señalamientos, señalamientos que también fueron desechados por no cumplir con algunos requisitos, por no presentar evidencias del acto al que se estaba refiriendo, cada cual lo presentó en los términos que consideró que correspondían con su percepción, pero lo que yo quiero señalar aquí es, que finalmente aún más allá del Instituto, se llevó que alguna de las quejas procedió para que fuera turnada al Tribunal Electoral del Estado, y en resumidas cuentas al momento actual esto que la ciudadanía vio queda como algo que no procedió para ser tramitado en contra de un acto particular. A mí en lo personal, a mí como funcionario más o menos me da igual, quien sea la persona, la publicación que esté detrás de eso de poner en juego la confianza de la ciudadanía en las instituciones es lo que estoy haciendo notar y la razón del señalamiento con todo y lo que sabemos, lo que puede implicar, porque no se espera que uno haga estos pronunciamientos, tenemos que cuidar nuestra elección, tenemos que cuidar nuestras instituciones, tenemos que cuidar y hacer todo lo que este de nuestra parte para que la gente que nos paga, la gente que contribuye recupere confianza en sus instituciones y digo esto porque el artículo 403 de la LIPEY dice específicamente que: “La investigación para el conocimiento cierto de los hechos se realizará por el Instituto mediante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de forma seria, congruente, idónea, eficaz, expedita, completa y exhaustiva”. Y quiero más que nada hacer un nuevo llamado tanto a nosotros como Instituto, una reflexión interna para que hagamos realmente el proceso completo y exhaustivo. Legalmente hicimos lo correcto, técnicamente hicimos lo correcto, pero podemos hacer más. Podemos hacer más sobre todo en términos de la inmediatez, la contundencia y aunque resulte que el acto no fue contrario a la Ley, la máxima publicidad para efectivamente no permitir que se crea que fue ilegal algo que no lo fue, sino lo fue, y si lo fue tengamos que tomar las medidas que tengamos que tomar, porque si estamos facultados para hacerlo y esto es algo que nos ha cuestionado la ciudadanía en los días recientes; por ejemplo, dice que tenemos dentro de nuestras facultades ordenar como medida cautelar el retiro de circulación o publicación del acto, documento, artículo o reportaje o cualquier otro semejante motivo de una denuncia o queja y aquí es donde necesitamos la tripartita combinación de que los partidos nos apoyen con esto de manera mucho más dinámica. Sabemos que cada quien hace su parte desde los intereses que tiene, pero es interés de todos lograr que esta elección sea limpia, no más limpia, no menos sucia; limpia y también es muy importante y sobre todo por eso hago el comentario de la ciudadanía, que las leyes que, así como están las leyes se requiere de instrumentos para poder ejercerlos con todo rigor y una de ellas son las evidencias, una publicación en Facebook, un malestar expresado en reuniones no basta. Tiene que haber evidencia de aquello que se esté denunciando para que con contundencia el Instituto les pueda dar atención debida y exhaustiva y en su caso decir si hubo o no hubo realmente una violación a lo que establecen las leyes y podérselos informar con toda precisión. Es el llamado sobre esta necesidad de mayor participación no mantenerse en el ámbito de la queja, hacer la denuncia respectiva. Ciudadanos y partidos lo pueden hacer y tengan la certeza de que este Instituto les va a contestar analizando lo que presenten y si no hubo ninguna ilegalidad se va a decir y lo que pido es que tengamos mayor prontitud y asertividad compañeros y compañeras para dar a conocer si hubo una violación y fue tal y se tomara tal medida; no hubo y lo analizamos de esta manera y no se tomará una medida porque no hubo una violación, pero tardamos en reaccionar. Los tiempos de la ciudadanía son más rápidos, son más demandantes que lo que hicimos en esta ocasión, y mi invitación es para todos, para mí mismo para los compañeros, para el Instituto, tener una respuesta más ágil, más contundente y mejor publicitada, tenemos que hacer realmente una experiencia diferente en esta elección. Es cuanto”.

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien manifestó lo siguiente: “Buenas tardes a los presentes a quienes dan seguimiento, a los medios de comunicación, especialmente hoy a los medios de comunicación y a los ciudadanos siempre. El motivo de hacer esta intervención, me pregunté si era necesario hacerla o no, pero realmente para eso estamos aquí, es un foro de diálogo, de acuerdos, de consensos, de debates y en ese sentido se nos ha cuestionado fuertemente como Instituto, si somos ciegos a los posibles actos anticipados de campaña, qué haremos, qué hacemos, qué no hacemos, y los medios de comunicación y los caricaturistas que siempre tienen esa sagacidad del arte para poner en evidencia lo que la ciudadanía también siente, nos han cuestionado y una institución pública, es importante decirlo, se mueve en dos espacios cercanos, casi casi iguales pero diferenciados, uno es lo que la ciudadanía espera, quiere, lo que la opinión pública da de credibilidad o no a las instituciones y ese es el espacio de la legitimidad, se confía, se cree en nosotros, en nuestra actuación como institución o no, y el otro espacio es el derecho, que se nos dice desde todas las tribunas pues que el derecho es la ley, y es lo que hace que las cosas funcionen, pero en realidad el derecho como toda creación humana tiene sus límites y los límites del derecho en materia electoral, en muchos casos están vinculados a que una ley electoral señala, este asunto de dar pruebas y en derecho lo que no se prueba, aunque nos duela de manera individual y personal, no existe, por qué digo esto, para decir que cuando esta autoridad que es instructora, investigadora, no sanciona en el tema de los actos anticipados de campaña o de las promociones personales; muchas veces se debe a que las pruebas que fueron presentadas, pues técnicamente no hacen prueba plena, por qué digo esto, para que por favor aquello que nos compete como obligación a todos los que participamos de la vida democrática, elevemos el nivel de aquello que presentamos como queja, para que las pruebas realmente puedan hacer prueba plena, si nos saturamos de quejas y denuncias que no se presenten con la solidez que se deben presentar, estamos dando un mensaje equivocado a la ciudadanía, que nada procede y que nada queremos que proceda y a veces, y lo tengo que decir, también tendríamos que preguntarnos si quien la presenta quiere que proceda o no, porque tristemente jugamos muchas veces el juego de los simulacros, así que les pido que elevemos ese nivel de la contienda jurídica, porque sabemos que el derecho está limitado, nos guste o no, y aunque todos los juristas se infarten, tiene el límite que no es lo mismo lo que la ciudadanía ve, que lo se puede probar , y una prueba que no hace prueba plena, esta autoridad no puede actuar contra ella, y también a los medios de comunicación los invito, porque toda profesión tiene una ética y ustedes muchas veces ustedes son ese poder que influye sobre la percepción de la ciudadanía; informemos bien, ayudemos a la ciudadanía a exigir desde lo que una autoridad sí puede hacer, no desde lo que no puede hacer y la opinión pública quisiera que hiciera; esta autoridad es instructora, investigadora, pero lo turna a otra autoridad si procede, para que esta autoridad resuelva, no sanciona, en ese sentido es muy importante que cuando informemos lo hagamos tratando de ayudar a la ciudadanía a que su exigencia esté dirigida como tiene que estarlo, y esto no es para que nos exijan menos, ni para que nos critiquen menos, para que todos actuemos con otro nivel en la contienda, porque si no lo único que fomentamos es ese ya desazón, descontento que la ciudadanía tiene hacia la democracia; aquí cabe también, que como autoridad, no seamos omisos a aquello que sí nos compete, hasta donde nos compete y con la exhaustividad necesaria, intentando hacer y no evitando hacer en el terreno que nos compete, pero una vez más, sí quisiera decir a las representaciones de los partidos que están aquí, todos decimos en todos los foros la ciudadanía está desencantada, hasta y yo les quiero pedir que no ofendamos la inteligencia de la ciudadanía, puede no probarse en derecho, pero la ciudadanía está ahí mientras entregan bolis, pasteles, galletas, sándwiches, lo que fuera; la ciudadanía sí está ahí, cuando tienes tus camisetas con propaganda, tu bolsita con propaganda y entonces haga prueba o no en el derecho la ciudadanía resulta ofendida en su inteligencia y cuando perdemos esa confianza, perdemos todos, cuando un país está harto y no cree en quienes los representan, ya seamos partidos o instituciones perdemos todos, en ese sentido creo que es importante que todos nos replanteemos desde dónde tenemos que llevar este proceso electoral y dejemos de hacer simulacros y dejemos de ofender la inteligencia de la ciudadanía, es cuanto”.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: “Mucho gusto para darle una respuesta puntual algunas de las solicitudes, en el caso del partido del Trabajo con mucho gusto les hacemos llegar a todos los representantes del Consejo, copias de las encuestas y aprovecho comentarles que por disposición normativa, también en nuestra página institucional se están publicando estos informes, la normatividad, tanto en el ámbito local, en nuestro caso, como en el ámbito federal a cargo del Instituto Nacional Electoral; la solicitud del PAN del registro de asistencia, ya se llevan, los otros documentos ya será materia del trabajo del órgano colegiado. La solicitud del Partido Revolucionario Institucional, con mucho gusto el día de hoy le haremos llegar en forma certificada los documentos que les han sido circulados en forma electrónica y aprovecho comentar que en base a una solicitud realizada en la sesión anterior, el día de hoy se les envió en forma electrónica, debe estar en la cuenta oficial institucional un informe respecto al rol y a la intervención del colegio de psicólogos en el proceso de reclutamiento y selección de consejeros electorales municipales y distritales, gracias.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Licenciado Manuel Jesús López Rivas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional,** manifestó lo siguiente: “Nada más una aclaración sobre el tema de que mencionan que la lista de asistencia se hace, nada más que yo solicité varios puntos que se pudieran anexar, no bastando en la asistencia únicamente.”

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: “La lista de asistencia ya se lleva y los demás puntos serán analizados en el cuerpo del órgano colegiado”

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Me parece que lo que solicitó es que se levante una minuta, me parece que es un tema que debemos de ir retomando e irlo definiendo, incluso pues todavía estamos por desarrollar el nuevo Reglamento de Sesiones.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en segunda ronda, le concedió el uso de la voz al **Licenciado Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional**, quien manifestó lo siguiente: “Gracias Consejera, como estamos en asuntos generales, refiriéndome al informe que hizo alusión hace un momento el Secretario Ejecutivo respecto a la intervención del Colegio de Psicólogos, creo que falta información de cómo es que se llega a la determinación de que sea ésta Institución la que genere los reactivos para los exámenes de los Consejeros Municipales y Distritales, cómo se propone, cómo se determina que fueran ellos, creo que hace falta información y creo que tiene que ver porque el informe lo está rindiendo el Secretario Ejecutivo, y el Secretario Ejecutivo no forma parte de la comisión para la designación de consejeros, entonces creo que el informe tiene que venir de la Comisión para la designación de consejeros y no de la Secretaría Ejecutiva que está limitada en cuanto a su participación dentro de los trabajos de esta Comisión, entonces creo que sirve el informe que nos compartió el Secretario Ejecutivo, pero creo que debe haber otro de la Comisión Especial, por un lado; por otro lado, sin hacer alusión particular en algún asunto, hay que recordar que para el desahogo de denuncias y quejas que se presenten en este Instituto, hay dos procedimientos, el procedimiento especial sancionador, que como bien decía la Consejera Alejandra Pacheco, el Instituto funge una especie de autoridad instructora que pone en estado de resolución a otra diversa autoridad, que es la que finalmente determina si existió o no alguna violación y sanciona; y otro que es el procedimiento ordinario sancionador, que es un procedimiento, el primero es un procedimiento abreviado y este es un procedimiento que lleva más tiempo, precisamente por la investigación, y comento esto porque el artículo cuatrocientos tres que comentaba el Consejero Valladares, tiene que ver con el procedimiento ordinario y no el especial, esa investigación a la que hace referencia el cuatrocientos tres, tiene que ver cuando la queja se presenta por esta vía y no son compaginables ese procedimiento con el distinto que es el procedimiento especial por la brevedad en la que se tiene que resolver, los tiempos son cortos entre la presentación de la denuncia, el desahogo de la de audiencia de pruebas y alegatos y el dictamen que se presenta ante el Tribunal Electoral del estado para que este resuelva, es cuanto.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera Presidente, compañeras consejeras y consejeros electorales, señores representantes de Partido y todo el público aquí presente. A manera de completar creo que mis compañeros, mi compañero y Consejero Electoral abordaron hace un momento el punto relativo al tema de que ha pasado con las promociones y las diversas denuncias y creo que han sido exhaustivos el tema. Sin embargo, yo rescataría dos aspectos, que vale la pena compartirles y sobre los cuales les invitaría a reflexionar. Convengo con el planteamiento que hace el Consejero Jorge Valladares, en el sentido de que el órgano electoral tiene que tener esa habilidad para explicar y dar a conocer a la ciudadanía que pasó con respecto a las denuncias y quejas que se presentaron, precisando que en el caso que por cierto el día de hoy se han dado cuenta, la autoridad competente de este Instituto no llegó al punto de determinar si existieron o no existieron los hechos, si existieron las irregularidades, porque en la mayoría de los casos los procedimientos fueron desechados, algunos de plano y uno de estos procedimientos que en vía especial sancionadora se turnó al Tribunal Electoral de Estado, entendemos por lo poco que ha trascendido, que independientemente de que se comunicó al Instituto tomaron su determinación que a ellos les corresponderá explicar a la ciudadanía y ojalá lo hagan, pero convengo con este planteamiento, porque necesitamos en los supuestos y digo los supuestos porque hasta ahora como órgano colegiado no nos hemos pronunciado de fondo en los procedimientos que sí son de la competencia y de un pronunciamiento más amplio, como pudiera ser en el caso de los procedimientos ordinarios, creo que tendremos que buscar la mejor manera de comunicar nuestra determinaciones. Yo nada más apuntaría algo y llamo a la reflexión y no echo en saco roto el planteamiento que formula la representación de un Partido Político hace un momento, nada más que yo quiero significar y aquí tiene mucho que ver lo que planteaba mi compañera Consejera Alejandra Pacheco, en ese caso, yo diría el dar está en el pedir y la verdad a partir de una nota periodística es muy difícil iniciar un procedimiento si no hay una formalidad de lo que se pretende, de lo que se quiere, porque una nota periodística para actuar oficiosamente a mí me lleva a plantear ¿cuál es el papel que tendría que tomar este órgano administrativo? ¿verificamos la veracidad de la nota?, ¿nos convertimos en analistas de la veracidad de los medios de comunicación?; ese es el primer planteamiento. No creo que sea el papel de este órgano administrativo conocer de manera oficiosa cuando no hay planteamientos concretos, puntuales donde se exprese con claridad la causa de pedir y los elementos que se aportan y junto con ello, nada más para concluir si quiero junto con el llamado que hace mi compañero Jorge Valladares; llamaría también a esa ciudadanía de a pie que también coadyuve con este Instituto porque resulta ser que todos estos espectaculares que fueron motivo de referencia, son parte de empresas privadas, sería muy deseable la colaboración de la iniciativa privada para que incluso en una valoración que coadyuve al buen arribo del proceso electoral como queremos pues discierna, decida la conveniencia de poner en sus mamparas y espectaculares este tipo de propaganda que tanta polémica ha desatado, es cuanto”.

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Ciudadano Manuel Jesús Pérez Ramos, Representante Propietario del Partido MORENA**, quien manifestó lo siguiente: “Buenas tardes integrantes del Consejo General, medios de comunicación, público que nos acompaña. Recibo con mucho gusto que pueda haber coincidencias en el pleno de este Consejo, con los consejeros que emiten opiniones acerca de que sí tiene que ser el árbitro electoral quien realmente le dé certeza a este proceso, que no nos debemos de limitar únicamente a lo que se dice en medios de prensa, en las redes sociales o en otro tipos de espacios, sino que hay que pasar al espacio de la denuncia y que denuncias bien fundadas derivan de sanciones que de verdad aseguren el buen desempeño de un proceso electoral; también coincido con los que expresan que de la tarea periodística si se puede sacar verdades, la tarea periodística que emana de nuestros medios de comunicación muchas veces es reflejo de lo que está pasando en nuestras comunidades, en nuestros núcleos urbanos. Si bien, no podemos ofrecer una prueba plena de los actos anticipados de precampaña, como se están configurando con estas publicaciones de revistas y demás. La gente sabe cuál es la finalidad de estas acciones, la gente sabe que el entregar despensas, poner espectaculares, hacer actos de aparente promoción partidista, pero en el fondo son actos de promoción personalizada, saben que como se dice en el argot: ya estamos en la grilla y la gente sabe que estas prácticas por más que se diga que se persigue, al final de cuentas no existe una tutela eficaz del derecho que tenemos todos y todas a una equidad en la contienda electoral. Tonto es el que cree que el pueblo es tonto y quien hoy se promociona por todos lados, pues esta insultado como decían por ahí, la inteligencia de la ciudadanía y es la ciudadanía, al final de cuentas, en la próxima jornada electoral decidirá entre dos caminos, entre la continuidad de la política tradicional u otras opciones que le representen realmente la renovación de nuestro País. Muchas gracias”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Licenciado Manuel Jesús López Rivas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional,** manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera Presidente, la verdad es que en mi primera intervención hice una solicitud formal a mi compañero del Partido Revolucionario Institucional, para que pudiera de alguna manera darnos cuenta de lo que su partido está haciendo en todo el estado, y está documentado por diversos medios de comunicación y dice que lo presentemos por escrito, quiere que lo presentemos por escrito para no decirnos la verdad, es decir, el que calla otorga, quiere decir que lo que sucedió ayer fue verdad; sin embargo, estoy muy extrañado con los consejeros y consejeras, extrañado y confundido, lo que están tratado de decir en este momento es que ustedes no van a vigilar el proceso, o no van hacer todo lo posible para que estos actos de precampaña puedan dejar de llevarse a cabo, es necesario que los partidos políticos y ciudadanos puedan acudir a ustedes para solicitarles el auxilio técnico para poder sancionar aquellas personas que están participando en un proceso electoral y que deben hacerlo bajo los parámetros de equidad, estoy confundido y estoy confundido, porque una y otra vez se ha dicho que el órgano, que este Instituto únicamente puede hacer lo que en el marco de la ley le permite hacer, en lo cual coincido, pero lo que no podemos permitir es que nuestra calidad de ciudadanos, representantes de partidos políticos, consejeros y consejeras electorales podamos activar el mecanismo de vigilancia que es una facultad de este Instituto, y que debe ser hecho, que los procedimientos técnicos para poder realizar las investigaciones pertinentes puedan activar a este Instituto para vigilar el proceso, creo que es tarea de nosotros igual, como ciudadanos, concejeros, consejeras, representantes de los partidos políticos y personas que nos escuchan, no podemos hacer oídos sordos de todo lo que está sucediendo ahí afuera, creo que debemos tomar un compromiso frente a lo que está pasando en la calle, creo que es importante no escudarse en la ley como consejeros, sino tomar la responsabilidad como ciudadanos de poder salvaguardad la equidad en el próximo proceso electoral; se lo demuestro una vez más, porque los medios de comunicación sí dieron cuenta de lo que sucedió el día de ayer, los medios de comunicación sí dan constancia de lo que estuvo pasando en todo el interior del estado, qué vamos hacer como ciudadanos, lo vamos a seguir permitiendo?, espero que no, es cuanto.”

Acto seguido, Seguidamente, en tercera ronda, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Licenciado Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias Consejera, contestando lo manifestado por quien me antecedió en la voz, no callé en ningún momento y por lo tanto tampoco otorgué, lo que pasa es que se pretende hacer que este Instituto haga el trabajo de quien lo debe de realizar; a quien me antecedió en la voz, le cae muy bien una frase de uno de los personajes de Ernesto Gómez Bolaños que decía “así como dice una cosa, dice otra”, recordemos que en las pasadas sesiones, se mencionó, precisamente por eso pedí esa acta, cuando este Consejo hacía el ejercicio para designar a los consejeros electorales municipales, señaló que uno era funcionario del gobierno de Quintana Roo y otro era Secretario de obras públicas del gobierno de Tabasco, y otro era funcionario de un municipio diverso, eso se llama frivolidad; en la pasada sesión en el acuerdo de paridad, decía en su intervención que por qué este Consejo había dividido en números impares, por qué no lo dividía en números pares y por qué obligaba a los partidos a dividirlo en números impares, y le mencioné en esa ocasión que al dividir a la mitad el Estado daba un total de 53 cincuenta y tres, es decir un número impar; por qué hago esta alusión?, porque esta representación no va a caer en ese tipo de juegos, yo contesté que si se hace de la manera correcta, si se presenta alguna infracción a la ley, entonces contestaremos, pero no me queda claro en este caso qué supuestamente se viola o qué infracción se hizo a la ley, si esto se aclara, con mucho gusto lo contestaremos pero no vamos a caer en este tipo de provocaciones. Es cuanto.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Licenciado Manuel Jesús López Rivas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional,** manifestó lo siguiente: “Muchas gracias; ahora sí me dirijo al representante que me antecedió en la palabra, creo que la pregunta fue muy concreta y directa, lo que queremos que nos conteste es, si tu partido político llevó a cabo el día de ayer, elecciones para elegir candidatos, en un periodo anterior al de precampañas que debe iniciar el 14 de diciembre, realmente no le veo la confusión que se pueda presentar, si quieres podemos platicar de lo que tú quieras terminando la sesión, lo único que te estoy preguntando directamente es ¿si tu partido lo hizo o no lo hizo?, nada más, si callas respecto a eso, pues estas dando la razón y otorgas que sí es verdad, únicamente, no tengo porque hablar de otras sesiones, te hablo hoy de manera directa ¿ si tu partido lo hizo o no lo hizo?. Es cuánto.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó lo siguiente: “Gracias. Ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, precisando la inteligencia de la ciudadanía alcanza para tomar decisiones, hay practicas incorrectas y tal vez algunas no queda tan claro si están adecuadamente puestas en la ley como para ser sancionadas y otras sí, porque la cultura de la información, el acceso a la información pero sobre todo la cantidad de intereses ciudadanos ajenos a los temas electorales, hace que difícilmente ciudadanos y ciudadanas ustedes se enteren de cada detalle de este laberinto que es la ley, ley que por cierto, es hecha desde los congresos, congresos que por cierto, son conformados por personas, ciudadanos y ciudadanas que votan muchas veces por fracciones más que posturas personales representativas de la demarcación a la cual sirven o les eligió, entonces, dentro de esa ley, tal como está hecha por quien la hace, hay vericuetos, hay complejidades; quiero ser muy puntual, en este momento y de aquí hasta el 14 de diciembre, con toda claridad, es una mala práctica democrática repartir volantes, hacer visitas personales o en nombre de alguien, es una mala práctica democrática organizar mítines de proselitismo, es una mala práctica democrática obsequiar cualquier tipo de objeto, es una mala práctica democrática hacerse publicidad y en particular todo funcionario público tiene prohibido por el artículo 134 de nuestra Constitución, poner su nombre y poner su foto en cualquier tipo de publicidad, se pueden anunciar programas, sí pero no se pueden poner nombres, no se puede poner fotos, es una mala práctica democrática cualquier tipo de promocional que haga alusión a la aspiración de un cargo público; compañeros, amigos, representantes de los partidos políticos, funcionarios de los partidos el llamado es control sobre su gente, no es momento, empresarios de esta ciudad, de este Estado, valoren lo que están poniendo en sus espectaculares, lo que están permitiendo que llegue a la ciudadanía, ciudadanos y ciudadanas de Yucatán denuncien todo aquello que crean que vaya como una mala práctica democrática y establezcan acompáñelos de pruebas, eso sirve para iniciar los procesos que ya fueron mencionados, lo que sí sirve de Facebook, lo que sí sirve de quejarse en los cafés, es para que se enteren quienes cometen las malas prácticas democráticas gracias a eso los espectaculares mencionados bajaron cinco días después.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, precisando a quien me antecedió en el uso de la palabra, yo creo que no hay malas prácticas democráticas, hay malas prácticas en términos generales, porque en todo caso si son malas no serían democráticas; pero conviniendo con el planteamiento me sumo a su llamado, efectivamente creo que en este caso sería muy conveniente que los actores políticos hagan un llamado respetuoso a sus militantes, a sus diligentes, a su cuadros, a ceñirse a las normas, que por cierto las conocen perfectamente, como bien señalaba quien me antecedió en el uso de la palabra, están las instituciones, están las instancias, por cierto, aquí refiero y vale la pena precisar, yo no pongo en duda que se hayan hecho las publicaciones que se hicieron y que refirió un representante de un partido político, tampoco pongo en duda la veracidad de su contenido , no me corresponde, simplemente no soy analista de medios de comunicación, lo que yo sí digo, porque efectivamente este órgano administrativo sí tiene una potestad, que es actuar oficiosamente, que se plantee con la formalidad debida, porque a mí no me queda claro cuál es la pretensión o como se pretende que se realice una acción oficiosa a partir de unas notas periodísticas, que insisto, no pongo en duda ni que se hayan publicado, ni mucho menos pongo en duda sus contenidos, yo por último iría más haya aunque no somos autoridad en materia de desarrollo urbano, creo que el tema de los espectaculares si algo denota es un grave problema y un grave daño de contaminación visual a nuestra ciudad, a nuestro Estado, pero bueno ahí que cada quien asuma su competencia y su responsabilidad, ciertamente lo mencioné hace un momento, esas mamparas, esos espacios espectaculares no se conducen solos, hay gente que también está obteniendo a partir de un negocio, ganancias y ojalá también hubiera un criterio y una vocación de coadyuvar con las instituciones para que el proceso democrático se de en las condiciones que todos queremos. Es cuanto.”

Acto seguido, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuando con el **punto 14** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 15 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día lunes treinta de octubre del dos mil diecisiete, siendo las trece horas con veinticuatro minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 15 del orden del día, siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día lunes treinta de octubre del dos mil diecisiete, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de la y los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación, de los Representantes del INE, y del público en general. Muy buenas tardes”.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO**  |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ** **CONSEJERO ELECTORAL** |
| **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE****CONSEJERA ELECTORAL****LIC. MANUEL JESÚS LÓPEZ RIVAS****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA****PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO****C. MANUEL JESÚS PÉREZ RAMOS****PARTIDO MORENA** | **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL****LIC. GASPAR DANIEL ALEMAÑY ORTIZ****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL****LIC. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO****PARTIDO DEL TRABAJO****C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN****PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO****C. HERNÁN ALEJANDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ****PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** |

 |  |

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**